



PRIMERA EVALUACIÓN JURÍDICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2020

OBJETO: “Contratar el servicio de intervenciones preventivas y correctivas con suministro e instalación de repuestos para los sistemas de detección y extinción de incendios de las sedes del Ministerio de Minas y Energía de Bogotá D.C.”

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA CALCULADO POR EL MINISTERIO
INGENIERIA DOMÓTICA HJC SAS	\$ 30.385.000	\$ 36.693.650
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA LTDA	\$ 36.000.000	\$ 42.840.000
WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S.	\$ 40.330.000	\$ 47.992.700
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	\$ 47.790.000	\$ 56.870.100
FEVOX S.A.S.	\$ 49.408.753	\$ 58.796.416
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	\$ 53.109.243	\$ 63.199.999
PROXEL COLOMBIA S.A.S.	\$ 57.097.869	\$ 67.946.464

De acuerdo con el numeral 13 “**OFERTA ECONÓMICA**”, de la Invitación Pública, se procede a evaluar la oferta más favorable para la entidad antes de IVA del presupuesto del presupuesto oficial estimado para el servicio de intervención preventiva incluida la intervención correctiva, más el presupuesto del servicio “Recarga cilindro agente limpio e-caro 100 libras”, la cual corresponde a la presentada por la empresa **INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S** identificada con **NIT. 900.403.255-6**

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S
NIT. 900.403.255-6

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
La calidad de representante legal de quien	



suscribe la oferta.	CUMPLE
Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.	CUMPLE
Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.	CUMPLE Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 16 de octubre de 2020.
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	NO APLICA
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del PROPONENTE.	CUMPLE
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso. (DILIGENCIAR ANEXO CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES).	CUMPLE
El proponente, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). El Evaluador Jurídico de conformidad con lo previsto por la Ley 1238 de 2008 y la Ley 1801 de 2016, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y verificará en la página Web de la policía nacional www.policia.gov.co , las multas y antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo	CUMPLE



establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012. Para el caso de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura se hará la certificación para cada uno de sus miembros.	
CALIFICACIÓN	HABILITADO

Atendiendo lo anteriormente expuesto, la empresa **INGENIERÍA DOMÓTICA HJC S.A.S** identificada con **NIT. 900.403.255-6: ESTÁ HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Dada en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020.

MARIA CAMILA TRUJILLO JÁCOME
Contratista Grupo de Gestión Contractual